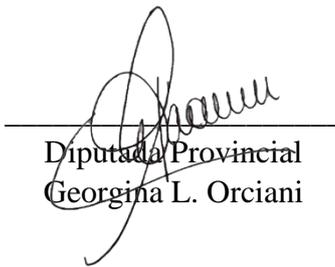




## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Inspección General de Personas Jurídicas como organismo de control, informe sobre la denegación de acceso a niñas en la liga infantil de futbol dependiente de la Asociación Civil LIGA VENADENSE DE FOOTBALL (CUIT 30674743056), aclarando si la misma es considerada como violatoria de la igualdad de género.



Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Llega a nosotros el reclamo llevado adelante no solo por las familias de las damnificadas, sino también por concejales de la localidad de Rufino ante este arcaico e inconstitucional reclamo.

Las asociaciones civiles no son islas o países autónomos, la igualdad de genero es una realidad en la que trabajamos día a día. Podemos entender que las instituciones hayan quedado con estatutos anticuados y patriarcales, podemos entender que sea muy engorroso realizar las reformas, pero no podemos entender que se elija no resolverlo. Las comisiones directivas tienen la potestad de adaptar sus reglamentos a las normativas provinciales nacionales e internacionales. Discriminar, hoy, es una elección.

Si sumamos a eso la negativa de a brindar información por parte de la Liga Venadense de Football estamos ante una situación que debe ser

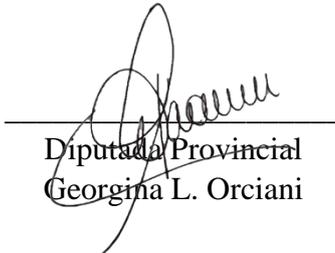


## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

controlada e informada por el órgano que rige a las Asociaciones Civiles, estas niñas merecen una respuesta.

Vemos indispensable aclarar que más allá de los debates profesionales sobre las competencias entre distintos géneros, las ligas infantiles no son espacios competitivos en su espíritu, por ende, dichos debates no son aplicables a este caso. Asimismo, en nuestra provincia hay extensos ejemplos de esto, la liga infantil de Rosario es uno de ellos.

Por las razones expuestas les pido a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.



Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani